

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL.

Agua de Dios, 12 0 ENE 2022

Admisión de la solicitud.

SE ADMITE la solicitud presentada por la señora DIANA CAROLINA GÓMEZ MEDINA y en consecuencia, se señala LA HORA DE LAS 10:30 A.M. DEL DÍA 15 de Marzo DE 2022, para que se lleve a efecto la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO entre la prenombrada y el señor FRANCISCO ELISEO GÓMEZ SALAZAR.

Cítese personalmente a la convocada.

Reconocimiento de personería.

Se reconoce personería al Dr. MARIO FERNANDO LONGAS LOZADA, con T.P.111.710 del C.S.J., para actuar como apoderado de la peticionaria dentro de la actuación, conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.

ANOTADO